

RESOLUCIÓN N° 116/24



ACTA N° 34/24.

Municipio 18 de Mayo, Martes 06 de Agosto de 2024.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Reparación Camión del Municipio, Matrícula AIC N° 2207, sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00206;

RESULTANDO: I) La necesidad de que el vehículo se encuentre en perfectas condiciones, siendo dicha tarea fundamental para el buen funcionamiento del mismo;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A., como proveedora del servicio solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 10.315,00 (pesos uruguayos diez mil trescientos quince) IVA incluido, a la Firma SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A., RUT N° 210343370018, por concepto de la Reparación Camión del Municipio, Matrícula AIC N° 2207.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto Asociativo, Literal C.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Rosa Recarte

ALCALDESA (I)




FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

MABEL MARTÍNEZ

FIRMA CONCEJAL

COPIA FIEL